

Ciudad de México, 7 de septiembre de 2016

## SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS APLICABLES AL BLOQUE DE TRIÓN

### ➤ Con ello, se impulsa el desarrollo de la primera asociación de Petróleos Mexicanos

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público informa que ha determinado los valores mínimo y máximo para la regalía adicional y ha determinado cómo se distribuirá la oferta de recursos adicionales que aplicaría en caso de que hubiera un empate en la oferta de la regalía adicional.

El pasado 27 de julio se dio a conocer la convocatoria para seleccionar a los socios con quienes Pemex llevará a cabo las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en el bloque Trión, ubicado en aguas ultra profundas del Golfo de México. Las actividades petroleras se llevarán a cabo al amparo de un contrato de licencia donde el Estado recibirá ingresos a través de distintos instrumentos, incluyendo el Impuesto sobre la Renta y la Regalía Básica establecida en ley.

En el caso del contrato de Trión, se estableció un marco que promueve la inversión y el desarrollo eficiente del proyecto:

1. Se estableció que el licitante ganador estará obligado a reconocer las inversiones realizadas por Pemex.
2. Los licitantes presentarán sus ofertas de regalía adicional.
3. En caso de empate entre dos o más licitantes, el primer criterio para seleccionar al ganador será un monto en efectivo. Ese monto se distribuirá entre el Estado a través del Fondo Mexicano del Petróleo y en inversiones adicionales en el proyecto realizadas a nombre de Pemex.

Considerando las condiciones económicas imperantes en la industria a nivel internacional, las características técnicas del bloque Trión y los requerimientos operativos y de ejecución para el desarrollo del proyecto en asociación con Pemex, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informa que los valores mínimo y máximo para la Regalía Adicional serán de 3% y 4%, respectivamente. En caso de presentarse un empate entre dos o más licitantes, 10% del monto en efectivo que ofrezca el consorcio ganador deberá pagarse al Estado y 90% deberá destinarse a inversiones y gastos adicionales en favor de Pemex.

Los valores establecidos promoverán la inversión productiva para el desarrollo óptimo del bloque Trión con la finalidad de que el Estado pueda obtener ingresos que contribuirán al desarrollo de largo plazo de la Nación. Adicionalmente, considerando todos los elementos económicos incluidos en el marco contractual y tributario, el Estado recibirá una proporción de las utilidades totales del proyecto acorde con la práctica internacional para la exploración y desarrollo de campos en aguas profundas y ultra profundas.

Mayor información relativa a la licitación se encuentra disponible en la página [www.rondasmexico.gob.mx](http://www.rondasmexico.gob.mx).

--- 0 ---